

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

120**VILLAVICIOSA DE ODÓN****OTROS ANUNCIOS**

Intentada sin poderla practicar la notificación fehaciente del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de abril de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar el presente anuncio:

Interesado: don Gabriel Flores Casas.

DNI: G-05959455.

Último domicilio: calle Ana de Mendoza, número 27.

Procedimiento: Procedimiento sancionador ordinario. Notificación sanción.

Expediente: 69/11.

Por supuesta infracción cometida en la calle Ana de Mendoza, número 27, de Villaviciosa de Odón.

Los interesados deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento, situadas en la calle Puente, número 2 (Servicios Jurídicos), de lunes a viernes, de ocho y treinta a trece y treinta horas, y durante el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID al objeto de notificarles la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, teniéndole por notificado para las sucesivas actuaciones y diligencias, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier momento. Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 916 169 600.

En Villaviciosa de Odón, a 9 de mayo de 2012.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/4.200/12)